

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

27 FEB 2013

DECRETO EXENTO N° 1190

VISTOS:

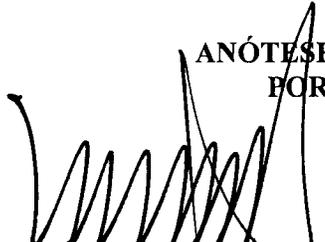
1. Según Memo N° 26 de Jefe Departamento Finanzas Administración de Educación Municipal solicita transferir la suma de \$ 13.983.170.- a la I.Municipalidad de ValLENar, Administración Fondos de Educación.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENar, Administración Fondos de Educación correspondiente a Gastos de Administración Jardines Infantiles Rayito de Sol y Pablo Neruda, por la suma de \$13.983.170.- (Trece millones novecientos ochenta y tres mil ciento setenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-278 " Administración Jardines Infantiles " del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARRAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




ELIO DARWIN ZAMORA GUERRA
DIRECTOR DE SECPILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

LDZG/HARM/GOGC/ektv.-